# INFORME A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS COMO INSUMO PARA LA PREPARACIÓN DE REPORTE SOBRE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SALUD[[1]](#footnote-1).

1. La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha solicitado insumos de Organizaciones y otros grupos interesados para la preparación de su informe sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible y Salud, mandato bajo la resolución de la AG 35/23 titulada “El derecho de todos de disfrutar de los más altos estándares posibles de salud física y mental en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

2. El Parágrafo 13 de la resolución del Consejo de Derechos Humanos solicita al Alto Comisionado

“preparar un reporte que represente las contribuciones enmarcadas en el derechos a la salud para la implementación efectiva y logro de los ODS relacionados con salud, identificando mejores prácticas, desafíos y obstáculos para ello, y enviarlo al Consejo de Derechos Humanos en su 38° sesión”.[[2]](#footnote-2)

3. Como introducción a este reporte se resalta que las principales metas acordadas en el área de salud comprenden para el año 2030 reducir la tasa de mortalidad materna a menos de 70 por 100.000 nacidos vivos, erradicar las muertes prevenibles de recién nacidos y menores de 5 años, apuntando a una reducción de la mortalidad neonatal de menos de 12 por 1000 nacidos vivos y de la tasa de menores de cinco años de al menos 25 por 1000 nacidos vivos. Se plantea así mismo para la misma fecha acabar con las epidemias de VIH/Sida, tuberculosis, malaria y combatir la hepatitis, enfermedades de transmisión por agua y otras enfermedades contagiosas.

4. Destacan también como metas: (a) el aseguramiento del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la planificación familiar y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y planes nacionales; (b) alcanzar la cobertura universal de salud incluyendo la protección de riesgos financieros, el acceso a servicios esenciales de calidad y el acceso a medicinas y vacunas esenciales, seguras, efectivas y asequibles.

5. Una breve revisión del comportamiento de estos aspectos en los últimos cinco años revela notables dificultades para que Venezuela cumpla con estas metas. Para empezar un problema es la opacidad de la información en esta área. Las pocas cifras disponibles se publican con retrasos considerables que impiden tomar medidas oportunas para revertir las tendencias. Un instrumento tan básico y central como los Boletines Epidemiológicos han dejado de publicarse por largos períodos en una situación de recrudecimiento de las epidemias, incluso las que habían sido erradicadas como la difteria y el sarampión.

6. Como señala un informe de PROVEA y CODEVIDA, la situación de la salud se enmarca en la actualidad *“en un contexto humanitario de privación prolongada de medicinas y servicios sanitarios”.[[3]](#footnote-3)* En las páginas siguientes se expone brevemente por qué.

7. En primer lugar, un indicador tan sensible como la mortalidad infantil revela retrocesos notorios en los últimos años. La mortalidad infantil ha sido estimada por la Red Defendamos la Epidemiología en 19,6 por cada 1.000 nacidos, un incremento de 30% entre 2015 y 2016. Para corroborar este dato se han registrado frecuentes reportes de fallecimientos de neonatos en los hospitales públicos[[4]](#footnote-4).

8. En relación con la mortalidad materna, esta aumentó, según la misma fuente en 66%, al pasar el número de muertes de 456 a 756 en este mismo período. A partir de estas cifras, la Red Defendamos la Epidemiología calculó las tasas de 2016, determinando que las muertes maternas subieron a 140 por cada 100.000 nacidos vivos[[5]](#footnote-5). Estos cálculos han sido posibles debido a la publicación de los Boletines Epidemiológicos hasta diciembre de 2016, los cuales no se publicaban desde julio de 2015[[6]](#footnote-6).

9. El sector enfrenta una grave crisis institucional y de deterioro de la infraestructura. La encuesta Nacional de Hospitales de 2016 realizada por la Red de Médicos por la Salud reporta que en 86 hospitales de 38 ciudades existe falla severa de medicamentos (en 76%) de materiales médico quirúrgicos (81%). De un total de 15.230 camas hospitalarias estudiadas el 34,8% están operativas, El 63,6% de los servicios pediátricos no dispone de fórmulas lácteas, en 71% no cuentan con servicios de ecografías y en 97% hay fallas severas o son inoperativos los laboratorios[[7]](#footnote-7). Por otra parte, según el médico José Manuel Olivares, la infraestructura presenta graves fallas y entre 80 y 90% de las salas de emergencia se encuentran inoperativas[[8]](#footnote-8).

10. Para las autoras del Informe sobre la Situación de los derechos de las mujeres en Venezuela, presentado ante la CIDH[[9]](#footnote-9):

La Maternidad Concepción Palacios en Caracas, emblemático centro de atención en salud gineco-obstétrica de referencia nacional, recibe mujeres de bajos recursos de todas las regiones del país y ha venido registrando un deterioro sostenido en la calidad de atención debido a problemas agudos de infraestructura, falta de agua, déficit de especialistas y escasez severa de insumos. Cuenta con 490 camas de las cuales sólo 100 están operativas, y de 850 partos mensuales, pasó a atender menos de 100 para el año 2016.

Existe un déficit de personal, incluyendo enfermeras, gineco-obstetras y neonatólogos, y carece de medicamentos e insumos básicos para la atención integral de mujeres. Los espacios para la atención materno-infantil presentan deficiencias severas como hacinamiento, falta de incubadoras, interrupciones frecuentes y en algunos casos prolongadas ausencias del servicio de agua y luz, equipos fuera de servicio, carencia de insumos médico-quirúrgicos y dificultades de funcionamiento en los bancos de sangre.[[10]](#footnote-10)

11. Convite A.C. ha hecho mediciones en farmacias en cinco ciudades del país sobre disponibilidad de los medicamentos utilizados para las cuatro morbilidades más frecuentes (hipertensión, diabetes, infecciones respiratorias agudas y diarreas) encontrando índices de escasez de 95% o más para las cuatro afecciones[[11]](#footnote-11)

12. Otro aspecto alarmante que afecta la red hospitalaria es la falta de personal. El presidente de la Asociación Médica de Venezuela, Douglas Natera, informó que 12.830 médicos han renunciado en los hospitales públicos por los bajos salarios, incluso por debajo del sueldo mínimo. Natera asegura que de esa cifra ya 7.824 galenos se han ido al exterior.

13. En Venezuela persiste un suministro irregular de vacunas. Con frecuencia escasean las vacunas en los centros de salud públicos y más recientemente, también en los privados.

14. Según el reciente informe de PROVEA y CODEVIDA [[12]](#footnote-12)

“La escasez y el desabastecimiento prolongado que afecta a toda la población, en particular a unas 3 millones de personas de todas las edades y en diversas condiciones de salud crónicas, no ha sido reconocida por el Estado ni atendida a través de medidas urgentes y adecuadas, optando por aplicar políticas de severo racionamiento que significan el retiro arbitrario de medicinas e insumos de las listas de compras públicas y la reducción de cantidades, sin criterios médicos ni científicos, condenando a daños físicos y mentales irreparables o a la muerte de las personas excluidas”.

15. La consecuencia de este precario estado de la red de salud pública, la cual representa 90% de los entes prestadores y concentra 70% de las camas, es que las enfermedades transmisibles, prevenibles -mediante vacunas, o mediante programas de control de vectores, saneamiento ambiental, calidad del agua de consumo humano y educación para la salud- han reaparecido y amenazan con la ampliación de las áreas de transmisión.[[13]](#footnote-13)

16. Como resultado ha ocurrido un recrudecimiento de epidemias como la malaria, el VIH/Sida, la tuberculosis, el zika y chikungunya. También han reaparecido enfermedades por mucho tiempo erradicadas en el país como la difteria y el sarampión[[14]](#footnote-14). Feliz Oletta, exministro de salud, comentó que la reaparición de epidemias del siglo pasado surge ante la falta de vacunas y procesos de prevención.

17. Algunas cifras apoyan esta afirmación:

* La reaparición de la difteria después de 24 años de haberse erradicado. En total, hasta diciembre del año pasado reportaron 324 casos de la enfermedad que se previene con vacunación. De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre las semanas epidemiológicas número 28 de 2016 y número 24 de 2017 se notificaron 447 casos sospechosos de difteria en el país (Prensa Provea)
* Durante este año se han detectado 103 casos sospechosos de sarampión que había sido erradicado hace 12 años, 47% son personas que no están vacunadas y la mayoría son niños.[[15]](#footnote-15)
* Venezuela es uno de los países con el peor desempeño actual en el control de la malaria, en el mundo. Desde el 2015, Venezuela sufre la peor epidemia malárica de la región de las Américas con incrementos significativos en la incidencia de enfermos y muertes y, una expansión continua de la transmisión malárica en diferentes regiones del país. Según el MPPS en 2016 hubo 240.613 casos de malaria en el país, cuando en 2015 se notificaron 136.402 en todo el año, es decir, un aumento de 76%.
* Según el Observatorio Venezolano de la Salud, la tasa estimada para 2015 de infección por tuberculosis es de 42,2 por 100.000 habitantes (Observatorio Venezolano de Salud. 2017. *Tuberculosis.* [www.ovs.org](http://www.ovs.org))
* La transmisión del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) se ha incrementado y las actividades de prevención son precarias. Se han agudizado los graves problemas de abastecimiento de tratamiento antirretroviral (ARV) con ausencias intermitentes, que ponen en peligro la vida de personas que viven con el VIH por interrupciones y cambios no programados del esquema terapéutico. Según PROVEA y CODEVIDA “en junio de 2017, 123 ONG denunciaron graves fallas de disponibilidad de antirretrovirales que afectan al 80% de las 77.000 personas con VIH registradas en el Programa de Suministro de Antirretrovirales del Programa Nacional de Sida del Ministerio del Poder Popular para la Salud, además de la inexistencia de reactivos e insumos para la realización de pruebas de detección primaria del VIH y pruebas de monitoreo y control para el tratamiento de la infección. También se registraba la ausencia absoluta de fármacos para tratar infecciones oportunistas y de sucedáneos de leche maternizada para alimentar a niñas y niños nacidos de mujeres con VIH que no pueden amamantar[[16]](#footnote-16)

18. No puede dejar de mencionarse que Venezuela exhibió el mayor índice de embarazos adolescentes en la región en el año 2014 según el Informe del Estado de la Población Mundial correspondiente a ese año[[17]](#footnote-17). Según esta publicación, durante el período 1999 -2014 la tasa embarazo de adolescentes entre 15 y 19 años fue de 101 por cada mil, superando la tasa promedio de Latinoamérica y El Caribe estimada en 76 embarazos por cada mil adolescentes. Para el año 2015, la cifra bajó ligeramente de 101 a 95, lo que ubicó a Venezuela en el segundo lugar, siendo superada sólo por Honduras, pero todavía muy por encima del promedio regional.

19. La escasez de servicios de planificación y el precario acceso a anticonceptivos incide tanto en las tasas de embarazo adolescente como en los abortos inseguros. En Venezuela se desconocen las cifras relacionadas con el aborto y las muertes maternas asociadas a este. Existen algunas estimaciones extraoficiales que ubican el 16% de las muertes maternas como producto de abortos inseguros[[18]](#footnote-18)

20. Según la Norma Oficial de Atención Integral de la Salud Sexual y Reproductiva (2013) la meta de cobertura de acceso a anticonceptivos desde el sector público de salud es 60%, sin embargo, el mismo documento señala que el alcance es solo 23%, lo cual implica que cerca del 77% de las mujeres en edad reproductiva depende de la provisión del sector privado. Según datos de la Federación Farmacéutica de Venezuela, se estima que en el 2015 el sector privado solo pudo proveer el 10% de los anticonceptivos que consume el mercado venezolano. Para el año 2016, la Federación calcula que el desabastecimiento se ubicó en 90%.

21. Respecto a las medidas tomadas para atacar esta grave crisis, ha habido una persistente negativa del gobierno nacional a reconocerla como tal a pesar de la presión ejercida por organismos internacionales. En febrero de 2016, el Estado recibió la tercera comunicación[[19]](#footnote-19) del Relator para el derecho a disfrute del más alto nivel de salud física y mental de las Naciones Unidas (ONU), Dainius Puras, en la que se exhortó a las autoridades a:

***“cumplir los estándares básicos e inmediatos de un sistema de salud eficaz, ante la intensificación de la mortalidad materna, cardiovascular y por cáncer, el debilitamiento de la vacunación y de la atención prenatal, y una mayor incidencia de malaria, dengue, chikungunya y zika”***

22. Asimismo recordó al gobierno su obligación de suministrar los medicamentos esenciales a todas las personas, sin discriminación alguna, asegurando una disponibilidad suficiente y accesible en todas las instalaciones de salud pública y la participación de la población en los planes previstos

Según reporta Human Rights Watch:[[20]](#footnote-20)

“Desde enero de 2016, el gobierno venezolano ha anunciado una serie de iniciativas destinadas a abordar la escasez de medicamentos, alimentos y otros artículos básicos. Estas iniciativas incluyen medidas para aumentar la producción local de medicamentos, insumos médicos y alimentos. Si se implementaran adecuadamente, algunas de estas iniciativas podrían contribuir a mediano o largo plazo a reducir la escasez. No obstante, hasta ahora no han conseguido aliviar significativamente la severidad de la crisis humanitaria en Venezuela”

23. A pesar de que el Secretario General de la OEA presentó un informe en mayo de 2016 ante una Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA en la que advirtió sobre la grave crisis humanitaria en salud y alimentación[[21]](#footnote-21), la Canciller de Venezuela Delcy Rodríguez manifestó:

“No hay crisis humanitaria. No la hay. Lo afirmo con toda responsabilidad”[[22]](#footnote-22)

24. El gobierno se ha negado a recibir ayuda externa dirigida a solucionar los déficits de medicamentos e insumos médicos. En mayo de 2016, una Ley Especial para Atender la Crisis Nacional en Salud[[23]](#footnote-23) sancionada por la Asamblea Nacional para recurrir a la asistencia internacional fue anulada por el TSJ, a petición del Ejecutivo[[24]](#footnote-24), por usurpar competencias reservadas al Presidente en los decretos de emergencia económica y como única autoridad para conducir las relaciones internacionales, para resguardar la “seguridad de la nación” y los Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social.

25. En el mes de julio, Cáritas de Venezuela intentó realizar todos los trámites para recibir un cargamento de 525 cajas de medicinas y 92 de suplementos alimenticios procedentes de Chile que llegaron a puerto venezolano en agosto de 2016. Sin embargo, no se autorizó a Cáritas retirarlos, reasignando los cargamentos a instituciones sanitarias públicas[[25]](#footnote-25).

26. Una inversión muy considerable de recursos por parte del Gobierno Nacional, entre 2003 y 2016 llevó a crear un sistema paralelo de salud (Misión Barrio Adentro). Esta inversión, carente de planificación, auditoría y controles, no ha sido eficiente para alcanzar la calidad de los servicios y ha sido incapaz de mejorar los indicadores de salud. Según Transparencia Venezuela $40.400.285.232 han sido asignados a la Misión Barrio Adentro y sin embargo, 80% de los módulos están cerrados.[[26]](#footnote-26) (Transparencia Venezuela).

27. Aunque es poco lo que puede resaltarse respecto a las prácticas del gobierno nacional para enfrentar la crisis sí puede destacarse que la crisis ha tenido un efecto muy positivo sobre la organización de la sociedad civil. En este período se han creado y/o fortalecido números organizaciones para atender diversos aspectos de la situación. La atención a grupos especiales de la población, la defensa de los derechos a la salud, la denuncia ante organismos nacionales e internacionales de situaciones violatorias de este derecho ha tenido importantes repercusiones sobre todo en el plano externo.

28. Se ha reconocido la situación y se han logrado, por ejemplo, medidas cautelares de parte de la CIDH y declaraciones muy claras y contundentes de parte de organismos del Sistema de Naciones Unidas como el Secretario General de la ONU, el Alto Comisionado para el Derecho a la Salud y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

1. Preparado por Sinergia A.C. con insumos de: PROVEA, CODEVIDA, PLAFAM, AVESA Convite, Cecodap y otras fuentes (ver citas) [↑](#footnote-ref-1)
2. **2.** La resolución puede ser consultada en[**http://undocs.org/A/HRC/35/L.18/Rev.1**](http://undocs.org/A/HRC/35/L.18/Rev.1) [↑](#footnote-ref-2)
3. PROVEA y CODEVIDA. 2017. *Venezuela: informe sobre el derecho a la salud, 2014-2017, en un contexto humanitario de privación prolongada de medicinas y servicios sanitario*s. [↑](#footnote-ref-3)
4. En tres hospitales del país se cuentan 222 bebés fallecidos. Isayen Herrera. Crónica Uno, 05.05.16. En: <http://cronica.uno/tres-hospitales-pais-cuentan-222-bebes-fallecidos/> [↑](#footnote-ref-4)
5. Datos aportados por PROVEA y CODEVIDA: *Venezuela: informe sobre el derecho a la salud, 2014-2017, en un contexto humanitario de privación prolongada de medicinas y servicios sanitarios:* RSC exhortó a ministros de la región a debatir crisis de salud. El Nacional, 06.05.16. En: <http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/rsc-exhorto-ministros-region-debatir-crisis-salud_180871> [↑](#footnote-ref-5)
6. <http://www.el-nacional.com/noticias/sociedad/ministerio-admite-que-11466-ninos-756-parturientas-murieron-2016_181262> [↑](#footnote-ref-6)
7. La encuesta se realizó a través de la red de médicos residentes que conforman la red [@medicosxlasalud](https://twitter.com/medicosxlasalud) con asesoría técnica del Observatorio [@ovsalud](https://twitter.com/ovsalud). <http://www.ovsalud.org/publicaciones/salud/encuesta-nacional-de-hospitales-2016/> [↑](#footnote-ref-7)
8. <http://www.eluniversal.com/noticias/politica/olivares-salas-emergencia-funcionan-hospitales-venezolanos_433031> [↑](#footnote-ref-8)
9. AVESA / CEPAZ / FREYA / Asociación Civil Mujeres en Línea. 2017. *Informe sobre la Situación de Derechos Humanos de las Mujeres, presentado a la CIDH.*  [↑](#footnote-ref-9)
10. Informe de organizaciones de la sociedad civil ante la CIDH sobre el Derecho a la Salud en Venezuela. Disponible en <https://coalicionporlavida.wordpress.com/about/documentos/informes/comision-interamericana-de-derechos-humanos/> [↑](#footnote-ref-10)
11. Convite AC*. Indice de Escasez de Medicamentos*. Caracas, octubre 2017 [↑](#footnote-ref-11)
12. PROVEA y CODEVIDA. 2017*. Venezuela: informe sobre el derecho a la salud, 2014-2017, en un contexto humanitario de privación prolongada de medicinas y servicios sanitarios*. [↑](#footnote-ref-12)
13. PROVEA y CODEVIDA. 2017 op.cit. [↑](#footnote-ref-13)
14. [https://www.derechos.org.ve/actualidad/alianza-venezolana-por-la-salud-advertimos-sobre-regreso-y-expansion-sarampion-en-venezuela?utm\_source=feedburner&utm\_medium =email&utm\_campaign=Feed%3A+Provea+%28PROVEA%29](https://www.derechos.org.ve/actualidad/alianza-venezolana-por-la-salud-advertimos-sobre-regreso-y-expansion-sarampion-en-venezuela?utm_source=feedburner&utm_medium%20=email&utm_campaign=Feed%3A+Provea+%28PROVEA%29) [↑](#footnote-ref-14)
15. <http://www.ntn24.com/noticia/alianza-venezolana-por-la-salud-se-pronuncia-ante-la-epidemia-de-sarampion-en-venezuela-152823> [↑](#footnote-ref-15)
16. 123 ONG denuncian emergencia en Venezuela ante avance discriminatorio en programas de salud y desabastecimiento de antirretrovirales, 07/06/2017. En: <http://www.civilisac.org/crisis-humanitaria/123-ong-denuncian-emergencia-venezuela-ante-avance-discriminatorio-programas-salud-publica-acentuado-desabastecimiento-antirretrovirales> [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SWOP2014%20Report%20Web%20Spanish.pdf> [↑](#footnote-ref-17)
18. AVESA / CEPAZ / FREYA / Asociación Civil Mujeres en Línea. 2017. *Informe sobre la Situación de Derechos Humanos de las Mujeres, presentado a la CIDH*. [↑](#footnote-ref-18)
19. ONU, Mandato del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, 04.02.16. REFERENCIA: UA VEN 1/2016. En: [https://spdb.ohchr.org/hrdb/32nd/public\_-\_UA\_VEN\_04.02.16\_(1.2016).pdf](https://spdb.ohchr.org/hrdb/32nd/public_-_UA_VEN_04.02.16_%281.2016%29.pdf) ; En 2014, 2015 y 2016 ONU ha exhortado al Estado responder ante el grave deterioro del derecho a la salud, 08.07.16. En: <http://www.examenonuvenezuela.com/informes-y-comunicados-sudhsidh/en-2014-2015-y-2016-onu-ha-exhortado-al-estado-responder-ante-el-grave-deterioro-del-derecho-a-la-salud> [↑](#footnote-ref-19)
20. Human Rights Watch. *Crisis humanitaria en Venezuela. La inadecuada y represiva respuesta del gobierno ante la grave escasez de medicinas, insumos y alimentos.* Septiembre 2016. <https://www.hrw.org/es/report/2016/10/24/crisis-humanitaria-en-venezuela/la-inadecuada-y-represiva-respuesta-del-gobierno> [↑](#footnote-ref-20)
21. Secretario General de la OEA: *Informe OSG-243-16, 30.05.16.* En: <http://www.oas.org/documents/spa/press/OSG-243.es.pdf> : Citado por PROVEA / CODEVIDA 2017, op. cit. [↑](#footnote-ref-21)
22. Declaración de la Canciller, Delsy Eloina Rodríguez, en Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA sobre Venezuela, En: <https://www.youtube.com/watch?v=88l7-kBhLhc&feature=youtu.be&t=3h23m18s>. Citada por PROVEA/CODEVIDA 2017 op. cit. [↑](#footnote-ref-22)
23. Asamblea Nacional: Ley Especial para Atender la Crisis Nacional en Salud. En: <http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/documentos/doc_751deb5c8a926724222a393bf205225c8418bff6.pdf> [↑](#footnote-ref-23)
24. Tribunal Supremo De Justicia: Sala Constitucional, Sentencia N° 460 del 09.06.2016. En: <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/junio/188165-460-9616-2016-16-0500.HTML> [↑](#footnote-ref-24)
25. Comunicado de Comisión de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Venezolana y Cáritas de Venezuela sobre las noticias emanadas referente a los medicamentos donados por Chile, 30.11.16. En: <http://revistasic.gumilla.org/2016/comision-de-justicia-y-paz-de-la-conferencia-episcopal-venezolana-y-caritas-de-venezuela/> ; *Comunicado de Cáritas de Venezuela: Cumplimos con las leyes para recibir donación de Chile*. NoticieroDigital,Com, 25.11.16. En: <http://www.noticierodigital.com/forum/viewtopic.php?t=52296#p723715> [↑](#footnote-ref-25)
26. Transparencia Venezuela. 2017. Barrio Adentro: el retroceso de una misión bandera, <https://transparencia.org.ve/project/resumen-boletin-barrio-adentro-retroceso-una-mision-bandera/> [↑](#footnote-ref-26)